



INFORME (2013) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

1. La Presidenta del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y las decisiones del Comité en el período enero a junio de 2013.

2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ("Comité MSF") celebró reuniones ordinarias el 21 y 22 de marzo y el 27 y 28 de junio¹, y ha convocado la tercera reunión ordinaria del 16 al 18 de octubre de 2013. En la reunión de junio de 2013, el Comité reeligió a la Sra. Maria Araceli Albarece (Filipinas) para presidir sus actividades en el período 2013-2014.

3. En las reuniones de marzo y junio los Miembros informaron de la evolución de la situación y las políticas adoptadas en materia de MSF, y así informaron también de las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos o los brotes de plagas o enfermedades. El Comité MSF también examinó una serie de preocupaciones comerciales específicas. En estas reuniones se plantearon 10 nuevas preocupaciones comerciales específicas y se volvieron a examinar muchas preocupaciones planteadas anteriormente. Entre las nuevas cuestiones planteadas cabe mencionar las prescripciones de la UE en materia de tratamiento térmico para las importaciones de productos cárnicos elaborados; las condiciones de importación impuestas por China relativas a los ftalatos; la prohibición de Francia relativa al bisfenol A (BPA); las restricciones de la India a las importaciones de manzanas, peras y cítricos; las prescripciones fitosanitarias de la UE relativas a los pinos provenientes de Rusia, las plántulas de orquídeas del Taipei Chino y los productos cítricos procedentes de Sudáfrica; y la restricción de importaciones por motivo del accidente de la central nuclear en el Japón. La Unión Europea informó sobre la resolución de la preocupación comercial planteada anteriormente por Eslovenia a causa de las restricciones de Croacia a las importaciones de productos de porcino.

4. El Comité MSF examinó la aplicación de las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF. Entre el 1º de enero y el 1º de junio de 2013 se recibieron notificaciones MSF de 87 miembros, 551 notificaciones en total. El 50% de éstas se presentaron en línea a través del Sistema de Presentación de Notificaciones MSF. Se señala en particular que Panamá solicitó aclaraciones de Costa Rica sobre una notificación de LMR de medicamentos en animales vivos (G/SPS/N/CRI/136), y los Estados Unidos solicitaron más tiempo para presentar observaciones sobre la notificación de la UE relativa a la prohibición del uso y la venta de semillas tratadas con determinados productos fitosanitarios (G/SPS/N/EU/39).

5. En todas las reuniones del Comité, los Miembros, las organizaciones observadoras y la Secretaría proporcionaron información sobre sus respectivas actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF, y la Unión Europea y el Japón facilitaron información específica. El Comité tomó nota de las diversas actividades de asistencia técnica de la OMC relacionadas con MSF previstas para 2013: el Curso Avanzado sobre el Acuerdo MSF y dos talleres regionales sobre MSF para los países africanos de habla francesa (en el Gabón) y para los países árabes (en los Emiratos Árabes Unidos). También se celebrará, el 14 de octubre de 2013, un taller dedicado especialmente a los condicionantes sanitarios y fitosanitarios de acceso a los mercados, que se centrará en las experiencias de los países en desarrollo respecto de cuestiones específicas de acceso a los mercados. La Secretaría recibió más de 700 solicitudes para estas actividades. La Secretaría también observó que había recibido muchas peticiones de

¹ Resúmenes de las reuniones distribuidos con la signatura G/SPS/R/70 y G/SPS/R/71, respectivamente.

los Miembros para la celebración de seminarios nacionales, e indicó su intención de colmar esas necesidades de capacitación en la medida en que los recursos lo permitieran.

6. La Secretaría informó al Comité sobre la labor del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), y destacó la investigación llevada a cabo por el STDF en determinados países de África y Asia: el Fondo examina y analiza la aplicación de medidas, procedimientos y procesos MSF en el contexto de la facilitación del comercio, lo que podría ser pertinente para la Novena Conferencia Ministerial (G/SPS/GEN/1251). El STDF finalizó su estudio sobre el comercio internacional y las especies exóticas invasoras, en el que se hacen recomendaciones al Comité MSF y a los Miembros. El STDF también organizó otros talleres sobre la aplicación del instrumento de análisis de decisiones sobre la base de criterios múltiples (MCDA) para asistir a los Miembros en la asignación de prioridades de inversión en la esfera de las MSF, a fin de abordar problemas específicos relacionados con las exportaciones del sector agroalimentario y el acceso a los mercados.

7. La cuestión del trato especial y diferenciado está en el orden del día de todas las reuniones del Comité MSF, y la Secretaría ha informado al Comité MSF sobre la evolución de los debates que sostiene el Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria en relación con los párrafos 2 y 3 del artículo 10 del Acuerdo MSF.

8. El Comité recibió información de muchos Miembros sobre su situación en materia de enfermedades de los animales y plagas de los vegetales. En la reunión de junio, el Comité adoptó el informe anual sobre la aplicación del artículo 6 del Acuerdo MSF, relativo a la adaptación de las medidas a las condiciones regionales (G/SPS/GEN/1245).

9. El Comité MSF continuó su reflexión sobre algunas cuestiones planteadas en los exámenes periódicos del funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF. Se estableció un grupo informal de trabajo que se reunirá y mantendrá intercambios por medios electrónicos a fin de hacer avanzar la labor de redacción de directrices para facilitar la aplicación del párrafo 2 del artículo 12 del Acuerdo MSF relativo a las "consultas o negociaciones *ad hoc*" a las que se puede recurrir para resolver preocupaciones comerciales específicas.² La Secretaría informó sobre la labor realizada por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio respecto de las buenas prácticas de reglamentación, una cuestión que también se había planteado en el último examen del funcionamiento del Acuerdo MSF (G/SPS/53). La Secretaría llamó la atención sobre los debates actuales celebrados en torno a la facilitación del comercio y la posible relación con las disposiciones del Acuerdo MSF.

10. El Comité ha seguido reflexionando para acordar una definición de trabajo de las "normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias"³, y ha examinado la aplicación de otras medidas acordadas por el Comité (G/SPS/55). También se presentó el trabajo realizado en otros foros sobre las normas privadas, en particular la creación del Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad (UNFSS) de la FAO, el ITC, la UNCTAD, el PNUMA y la ONUDI. El UNFSS tiene por objeto fomentar un diálogo imparcial y creíble sobre políticas, sobre un fondo de actividades analíticas, empíricas y de creación de capacidad determinadas en función de la demanda de los países en desarrollo y que incluyan a todas las partes interesadas no gubernamentales pertinentes.

11. El Comité MSF siguió trabajando durante este período en estrecha colaboración con el Codex, la CIPF y la OIE (a menudo citadas como las "tres organizaciones hermanas") y estas organizaciones informaron periódicamente sobre sus actividades. El Comité felicitó al Codex en su 50º aniversario. En la reunión de junio, el Comité adoptó el decimoquinto informe anual sobre el seguimiento de la utilización de normas internacionales, y destacó la importancia de las normas basadas en fundamentos y principios científicos (G/SPS/60). Otras organizaciones observadoras también informaron sobre sus actividades, incluidas las de asistencia técnica.

12. En la reunión de marzo, el Comité acordó conceder la condición de observador sobre una base *ad hoc*, reunión por reunión, a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), de conformidad con decisiones anteriores del Comité de conceder la condición de observador a

² G/SPS/W/259/Rev.6.

³ G/SPS/W/265/Rev.4.

otras organizaciones económicas regionales africanas que participan en actividades relacionadas con MSF.

13. El Comité MSF acordó provisionalmente celebrar reuniones ordinarias los días 25 y 26 de marzo, 9 y 10 de julio y 16 y 17 de octubre de 2014.
